GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

INTECO

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación

SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PORTÁTILES

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Octubre 2014

ÍNDICE

ÍNDICE 2

1. OBJETO DEL CONTRATO 3
   1.1. Objeto 3
2. REQUISITOS TÉCNICOS 4
   2.1. Requisitos de suministro 4
   2.2. Garantía del suministro 6
   2.3. Requisitos de soporte y mantenimiento 6
      2.3.1. Requisitos Generales 6
3. HITOS FACTURACIÓN 7
4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 8

Nota: Cualquier consulta en relación a este procedimiento de adjudicación debe dirigirse por correo electrónico a la dirección contratacion@inteco.es, indicando:

Asunto: número de expediente.

Cuerpo: nombre de la empresa, datos de la persona que realiza la consulta y texto de la consulta.

El presente documento cumple con las condiciones de accesibilidad del formato PDF (Portable Document Format).

Se trata de un documento estructurado y etiquetado, provisto de alternativas a todo elemento no textual, marcado de idioma y orden de lectura adecuado.

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento de licitación es la contratación del suministro y mantenimiento de equipos portátiles que cubran las necesidades de la sociedad para el ejercicio de su actividad.

El valor estimado del contrato se ha estimado para 60 equipos portátiles.

INTECO requiere en el momento de la licitación de 30 equipos portátiles que serán comprados a la firma del acuerdo marco con la licitadora que ofrezca las mejores condiciones vistos los criterios del Pliego de Características Generales.

Mientras esté en vigor el acuerdo marco INTECO podrá solicitar el suministro de unidades adicionales atendiendo a las necesidades de la organización. Los suministros se formalizarán conforme a lo previsto en el Pliego de Características Generales.

Los portátiles cumplirán identificadas en el punto 2.1 del documento.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

En este apartado se describen los servicios, características y requisitos que conforman el objeto del contrato y que el adjudicatario deberá ofrecer, no siendo el listado que aparece a continuación una relación exhaustiva de las características de los servicios contratados, sino las líneas generales demandadas por INTECO.

Todos los requisitos enumerados son de cumplimiento obligatorio. Las ofertas que ofrezcan características que no se ajusten a estos requisitos no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento de licitación.

El adjudicatario de este contrato deberá garantizar el suministro del modelo ofertado durante los dos años del contrato, salvo mejoras en el mismo admitidas por acuerdo de ambas partes, que en todo caso deben cumplir con todos los requisitos de este Pliego y las mejoras presentadas en su oferta.

2.1. REQUISITOS DE SUMINISTRO

Las características mínimas de cada uno de los equipos son:

Equipos portátiles.

Características físicas

- Peso máximo con batería incluida: 2kg
- Pantalla: Entre 13 y 14 pulgadas. Mate o sin reflejos.
- Grosor máximo cerrado: 21mm
- Teclado y pantalla no separables. No se admitirán equipos tipo tableta.

Procesador

- Intel Core i5 de, al menos, tercera generación a 2.4GHz

Memoria

- 8 GB de memoria RAM DDR3-1600 MHz

Almacenamiento interno

- Disco de 120GB Serial ATA III SSD (Solid State Drive)

Otros

- Al menos 1 puerto USB 3.0. Si el número de puertos USB total es igual a 1, el licitador deberá incluir un hub USB 3.0 externo, sin alimentación externa

- Ranura de seguridad anti robo

- Placa base con soporte Sata III, al que deberá ir conectado, al menos, el disco SSD

- Ethernet LAN 10/100/1000 compatible con tráfico etiquetado 802.1q

- Wifi 802.1ac

- Puerto VGA. En el caso de proporcionar otro tipo de salida, como Display Port, se deberá suministrar el conector necesario para disponer de la salida VGA solicitada

- Puerto HDMI. En el caso de proporcionar otro tipo de salida, como Display Port, se deberá suministrar el conector necesario para disponer de la salida HDMI solicitada

- Micrófono

- Salida de auriculares

- Batería que garantice el uso del equipo en condiciones de trabajo ofimático durante, al menos, 4 horas sin conectar a corriente

- WebCam

- Teclado Español de España. La tecla de borrado debe ser rectangular, e igual a la suma de dos teclas de abecedario, evitando la confusión a la hora de pulsarla

- Panel táctil capacitivo

- Certificación energética **"Energy Star**"

- Maletín de transporte del tamaño del portátil y con capacidad adicional para la fuente de alimentación

Sistema operativo

- Se proveerá, por cada equipo, de una licencia de Windows 8.1 Enterprise OEM 64 bits con posibilidad de realizar downgrade a Windows 7 Enterprise de 64 bits
- Todos los componentes del equipo deben disponer de los drivers necesarios para garantizar el máximo rendimiento y compatibilidad de los mismos en los siguientes sistemas operativos: Windows 7 Professional 64 bits y Ubuntu Linux 12.04 LTS 64 bits
- Inteco se reserva el derecho de formatear y reinstalar los equipos con cualquiera de los S.O. soportados sin pérdida de garantía ni soporte hardware

Docking Station

El equipo debe disponer de una docking station con las siguientes características:

- Al menos tres puertos USB

- Puerto VGA. En el caso de proporcionar otro tipo de salida, como Display Port, se deberá suministrar el conector necesario para disponer de la salida VGA solicitada

- Conexión de red RJ45 gigabit ethernet

- Entrada de micrófono

- Salida de altavoces

- Debe permitir la carga de la batería del portátil mientras está conectado a la misma

- Ranura de seguridad anti robo
- Fuente de alimentación propia e independiente de la de carga del portátil
- Agnóstica al Sistema Operativo: la solución debe ser completamente independiente y funcional desde el arranque del equipo, exista o no sistema operativo instalado en el mismo. Por tanto no se tendrán en consideración replicadores de puertos a través de conexión USB

El tiempo máximo de entrega de los equipos debe ser 30 días naturales desde la formalización del contrato.

2.2. GARANTÍA DEL SUMINISTRO

La garantía de los equipos vendrá avalada por el fabricante de los mismos, ya sea por documento expedido por el mismo o mediante factura de compra con dichas garantías.

En todo caso el adjudicatario (suministrador) actuará como gestor e interlocutor único ante cualquier avería o incidencia que pudiese ocurrir.

La garantía comercial para todos los equipos ofertados será como mínimo de **dos años**.

2.3. REQUISITOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

2.3.1. Requisitos Generales

La contratación del suministro incluye un mantenimiento tipo servicio “in situ” con respuesta al siguiente día laborable (“Next Business Day On-site”), prestado por el adjudicatario, que asegure que todos los equipos se encuentran disponibles y en condiciones óptimas para su utilización.

El inicio del plazo del mantenimiento se produce desde el suministro de las máquinas y se extiende por un plazo mínimo de **2 años**.

Este soporte y mantenimiento incluye, entre otros, los siguientes:

- Soporte técnico
- Gestión y resolución de incidencias
- Sustitución y reemplazo de componentes

El adjudicatario es responsable de disponer de aquellos repuestos que estime necesarios para el cumplimiento del soporte y mantenimiento. Con respecto a la sustitución de discos duros estropeados, al contener información confidencial, los elementos estropeados no serán devueltos al proveedor del soporte o, en su defecto, éste deberá garantizar la destrucción total del dispositivo y sus datos, aportando el certificado correspondiente.

En caso de retirada de equipamiento, el adjudicatario deberá proceder a la sustitución in situ del mismo por otro de características iguales o superiores.

3. HITOS FACTURACIÓN

El adjudicatario emitirá una factura correspondiente a las prestaciones realizadas de suministro e instalación, con el compromiso de soporte a dos años desde la entrega de cada uno de los equipos.

La facturación se realizará tras la aceptación por parte del Director Técnico de INTECO de las actividades de suministro e instalación y la entrega por parte del adjudicatario de un informe exhaustivo de cumplimiento de los trabajos realizados. INTECO facilitará al adjudicatario un modelo o plantilla de informe que él mismo deberá cumplimentar con la información de la actividad realizada y que será adjuntado con la factura.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La puntuación correspondiente a la calidad técnica de las ofertas presentadas se determinará según los criterios recogidos en el correspondiente apartado del Pliego de Características Generales. Ver ANEXO VI Criterios de Valoración del Pliego de Características Generales.

Para la presente licitación sólo existen criterios de adjudicación objetivos

León, 27 de octubre de 2014

DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN, S.A.